

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

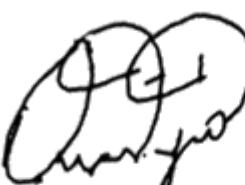
Radicación n.º 87015

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

CARMEN AMIRA MARTÍNEZ BARRERO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)Y OTRO.

Reconócese al doctor Samir Vargas Moreno, con Tarjeta Profesional n.º 238.130, como apoderado de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Notifíquese.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	730013105002201500557-01
RADICADO INTERNO:	87015
RECURRENTE:	CARMEN AMIRA MARTINEZ BARRERO
OPOSITOR:	ELIZABETH ACOSTA VARON, MARIA NELLY MENESSES MOSCOSO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 073 la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA